



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E.V. M.C. Nº 66/20 | 1

Sucre, 21 de septiembre de 2020
H.C.M. Min. Com. Nº 66/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

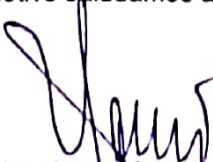
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 21 de septiembre de 2020, ha tomado conocimiento del informe Nº 43/20, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 66/20

Adjunto remitimos a su autoridad, memorial presentado por los señores Miguel Filomeno Medrano y Marcial Xavier Pérez, con respecto al Cementerio Jardín Terra Deum, quienes denuncia la falta de respuesta a diversas notas remitidas a instancias de su dependencia, además de la construcción del cementerio en pendientes considerables y cortando un camino que estaría siendo ahora intervenido por los propietarios; por lo que sugerimos a su autoridad:

1. Otorgue respuesta escrita, bajo responsabilidad funcionaria a todas las peticiones que los interesados hubieran realizado a sus instancias dependientes.
2. Realice un análisis técnico, sobre la apertura del camino al cual hacen referencia los interesados y que supuestamente habría significado la inversión de recursos económicos municipales, verificando el cumplimiento del Decreto Supremo 181 y demás requisitos establecidos para la ejecución de obras. Además, verifique si es evidente la afectación a un espacio de dominio público con los trabajos que los propietarios de Terra Deum vienen realizando en el sector.
3. Realice una valoración del sector y proceda con la aplicación de los lineamientos técnicos pertinentes, para regular los asentamientos urbanos y que estos se rijan a la planificación territorial, para lograr una adecuada estructura viaria que permita el acceso a todos los predios de la zona y los que se encontraran más allá de este espacio físico.
4. Realice el análisis pertinente, para establecer si es que existen posibles afectaciones medio ambientales en el sector, con la implementación de un equipamiento urbano de las características planteadas por Terra Deum.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL